I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1342 – AÑO 2024**
Nombre Contratista	**IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	**x**	**Indique: Cesión de contrato de prestación de servicios**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

El 02 de julio de 2024 se suscribió se suscribió el contrato 1342 de 2024 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN y **Ivonne Andrea Torres González** - identificada con C.C 1026263560, el cual tiene por objeto: "Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad."; el contrato tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2024.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Que mediante comunicación de fecha 20 de agosto de 2024, la contratista solicita la cesión del contrato en mención, debido a que *"por motivos personales y laborales teniendo en cuenta que se da la oportunidad de asumir un rol diferente dentro de otra entidad"*, por lo cual prestará los servicios en el grupo territorial Bogotá hasta el 2 de septiembre de 2024"

Así mismo, en cumplimiento de la cláusula decimonovena del contrato No 1342. de 2024, solicito dar cesión Juliana Patricia Caro Perdomo identificada con la cédula 30.403.751 de Manizales a partir del 3 de septiembre de 2024.

Así las cosas, considerando la importancia de contar con el apoyo técnico para el desarrollo del objeto y las obligaciones del Contrato No. 1342_2024, en mi calidad de Supervisora del Contrato, solicito se trámite la cesión a favor de Juliana Patricia Caro Perdomo identificada con la cédula 30.403.751 a partir del 3 de septiembre de 2024, por cumplir con el perfil exigido.

De acuerdo con lo expuesto en el espacio anterior, y en mi figura de supervisora de contrato, doy fe de que la contratista **IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ** ha ejecutado sus obligaciones a la fecha y que la cesión del contrato es viable.

El balance financiero al momento de solicitar la cesión del contrato se relaciona a continuación:

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato		**$ 29.581.200**
Adiciones		**$ 0**
Valor total del contrato		**$ 29.581.200**
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor pagado al contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 04 al 31 de julio de 2024	**$ 4.930.200**	
Valor pendiente por pagar al contratista por concepto de honorarios periodo del 01 al 31 de agosto del 2024.	**$ 5.478.000**	
Valor pendiente por pagar al contratista por concepto de honorarios periodo del 01 al 02 de septiembre del 2024.	**$ 362.200**	
Valor total ejecutado por el CONTRATISTA CEDENTE	**$ 10.770.400**	
Valor a ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		**$ 18.810.800**

Considerando que se requiere continuar con la prestación del servicio se procederá a radicar la documentación de una persona que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad para realizar la correspondiente cesión:

JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.403.751 de Manizales.	
IV. Fecha de Solicitud	22/08/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
Lisa Cristina Gómez Camargo Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gómez Camargo	Ivonne Torres - González Firmado digitalmente por Ivonne Torres - González
LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO **SUPERVISORA**	**IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ** **ONTRATISTA**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co